

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.974

Miércoles 16 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2557871

EXTRACTO

FELIX JARA CADOT, Titular Notario Público, 41ª Notaría de Santiago, Huérfanos 1160, subsuelo, certifica: por escritura pública de fecha 04 de septiembre de 2024, Repertorio N°24.271- 2024, ante mí: se redujo Acta Junta Extraordinaria Accionistas celebrada con fecha 20 de agosto de 2024, de la Sociedad I.E.F CHILE S.A., con asistencia de don JOSÉ LUIS ASCÓ, también conocido como JOSÉ LUIS ASCÓ ALEXANDER, y don NICOLÁS GASTÓN ASCÓ, con la asistencia del total accionario de Sociedad I.E.F. CHILE S.A. Ambos accionistas, acordaron reformar los estatutos de la Sociedad I.E.F. CHILE S.A. con el objeto de transformar la citada en una Sociedad por Acciones SpA, por lo que se modifican los estatutos de la Sociedad I.E.F. CHILE S.A. constituida por escritura pública de fecha 10 de marzo del año 2008 otorgada ante el Notario Público de Santiago don PEDRO RICARDO REVECO HORMAZÁBAL e inscrita a fojas 11.941 N°8.076 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2008 y publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de marzo de 2008, por lo cual pasa de ser una Sociedad Anónima a ser una Sociedad por Acciones SpA, la cual contará con los siguientes estatutos: RAZÓN SOCIAL: La Razón Social por lo cual será conocida en adelante será I.E.F. CHILE SpA.- CONTINUIDAD DEL GIRO TRIBUTARIO Y CONTABLE: No obstante haberse modificado la naturaleza jurídica de I.E.F. CHILE S.A. y pasar a llamarse I.E.F. CHILE SpA, se entenderá continuar esta con todas las obligaciones y derechos que su antecesora, manteniendo su Rol Único Tributario o RUT, su misma contabilidad y balances o Estados de Resultados, quedando obligada a los mismos contratos, acuerdos, convenios que la ligaban, tanto con instituciones públicas o privadas o con personas naturales. Todo ello en cuanto sea compatible con las normas legales o reglamentarias que rigen a este tipo instituciones.- OBJETO SOCIAL: Su objeto social será: a) La comercialización en todas sus formas, incluidas la importación y la exportación de toda clase de bienes y servicios, especialmente maquinarias para la producción industrial de todo tipo de productos; b) La producción industrial o agroindustrial de todo tipo de productos incluidos alimentos; c) La representación de marcas o firmas, nacionales o extranjeras, en todo tipo de rubros; d) La prestación de asesorías, servicios técnicos y de ingeniería en todas sus especialidades, a través de investigaciones, consultorías, estudios, diseños, supervisiones, inspecciones, adquisiciones y administraciones relacionadas directa o indirectamente con la concepción, implementación, construcción, montaje, puesta en marcha, optimización, operación y mantenimiento de proyectos de cualquier clase, especialmente líneas de producción industriales.- CAPITAL Y ACCIONES: El Capital de la Sociedad es la suma de seis millones trescientos sesenta mil pesos, divididos en ciento veinte acciones, iguales, de una misma serie, sin valor nominal. Acciones que han sido completamente suscritas y pagadas por los accionistas comparecientes a la presente Junta. DURACIÓN: Será de tres años renovables tácita y sucesivamente a menos que la Junta Extraordinaria de Accionistas determine otra cosa.- DOMICILIO: El domicilio legal de la sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que la Junta de Accionistas o cualquiera de los Gerentes acuerden establecer, en el país o en el extranjero. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: La sociedad será administrada por un Gerente General, quien tendrá representación y uso de la Razón Social y corresponderá a don NICOLÁS GASTÓN ASCÓ, y contará con las facultades establecidas en escritura respectiva. Demás estipulaciones en escritura extractada. FELIX JARA CADOT. NPT.

CVE 2557871

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl